

RESOLUCIÓN N° 174
20 FEB 2019

Por la cual se acogen los Decretos 000198 del 19 de febrero de 2019, 0284 del 19 de febrero de 2019 y 015 del 20 de febrero de 2019 relacionados con la declaración de día cívico, el próximo 22 de febrero de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador de Norte de Santander, mediante el Decreto 000198 del 19 de febrero de 2019, declaró el 22 de febrero de 2019 día cívico en el Departamento Norte de Santander, atendiendo a la celebración del mega concierto "Ayuda y Libertad" que tiene como fin constituir esta fecha para todas las personas residentes y/o visitantes del departamento en una jornada de apoyo a la situación actual del vecino país.

Que el Alcalde del Municipio San José de Cúcuta mediante Decreto 0284 del 19 de febrero de 2019, igualmente declaró el 22 de febrero de 2019 día cívico no laborable con el fin de afianzar el civismo, la integración y la solidaridad entre los países hermanos y posterior a ello, dar inicio a la entrega de ayudas humanitarias y recaudo de recursos económicos para aportar a ésta noble causa.

Que el Alcalde del Municipio de Pamplona mediante Decreto 015 del 20 de febrero de 2019, en el mismo sentido declara el 22 de febrero de 2019 día cívico no laborable, en ésta jurisdicción.

Que es nuestro deber Institucional promover la participación de la comunidad académica en este tipo de eventos, que más allá de difundir los valores culturales nacionales, busca demostrar el sentido de solidaridad y respeto por la situación que afronta el país vecino.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Acoger los Decretos 000198 del 19 de febrero de 2019, 0284 del 19 de febrero de 2019 y 015 del 20 de febrero de 2019 emitidos por el Gobernador de Norte de Santander, Alcalde del Municipio San José de Cúcuta y Alcalde del Municipio de Pamplona, para facilitar la participación de nuestra comunidad académica en los eventos programados.

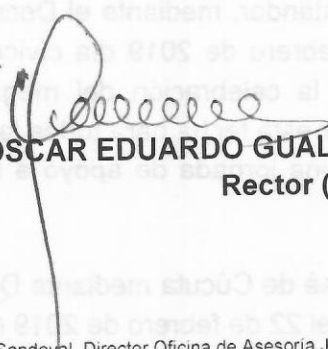
1974 . . -

SEGUNDO: Suspender las actividades académicas y administrativas en la sede principal de Pamplona, la extensión Villa del Rosario y Cúcuta el día viernes 22 de febrero de 2019.

PARÁGRAFO: La suspensión de actividades no aplica para Posgrados, Distancia ni para las prácticas que se desarrollen con entidades externas.

TERCERO: Interrumpir los términos de las actuaciones administrativas que se adelanten en la Universidad de Pamplona a través de sus distintas dependencias, durante el día 22 de febrero de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 20 FEB 2019


OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Rector (E)

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval. Director Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Lina María Bastos Maldonado. Apoyo Administrativo Oficina de Asesoría Jurídica